

# Ni silencio, ni olvido. Inmortalizando la memoria del feminicidio en Ciudad Juárez, Chihuahua

Alma L. De Luna / Sarai García Espinoza



*Retorno del mar*, Lucía Maya



*Hechicera de placer*, Lucía Maya



*El invierno*, Lucía Maya

**L**a violencia contra las mujeres es un problema social que está latente en nuestros días. Las estadísticas arrojan cifras que demuestran el aumento de este tipo de violencia en los últimos años. Ésta se expresa mediante formas diversas, entre las que destaca el feminicidio como violencia extrema, ya que culmina con el asesinato de las mujeres.

Sin duda, el feminicidio es un fenómeno que ha causado terror e indignación entre las/los habitantes de los diferentes estados de la República mexicana —en este caso específico, en el estado de Chihuahua— donde se ha establecido un ambiente de muerte e impunidad, particularmente en Ciudad Juárez, debido a que en los últimos años esta ciudad se ha convertido en una inmensa fosa que guarda los cuerpos y los silencios de cien-

tos de mujeres y niñas que han sido asesinadas. Son cuerpos que han sido violentados de una forma extrema por hombres misóginos e invisibles, porque extrañamente las autoridades han sido incapaces de verlos; la gente se vuelve ajena ante los hechos y por miedo u otras razones tampoco los ven. Es evidente la indiferencia y el alto nivel de permisibilidad que existe por parte de las autoridades del gobierno hacia los diversos casos de desaparición y asesinato de mujeres y niñas.

Entre los principales factores que persisten en estos asesinatos, se encuentra la violencia contra las mujeres, la que para la Organización de las Naciones Unidas se define como:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia de un cuerpo femenino que tenga o pueda



Atenea, Lucía Maya

**Caputi y Rusell, afirman que los feminicidios se han dado y se dan por odio, desprecio, placer o sentido de propiedad sobre una mujer y por el temor de perder el privilegio que tienen por ser hombres.**

tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.<sup>1</sup>

Durante años, el tema sobre feminicidio ha sido abordado y definido por diferentes autoras, entre ellas Jane Caputi, quien señala que el feminicidio es “una expresión extrema de la fuerza patriarcal”. Es en este sentido que se manifiesta la política sexual, la institucionalidad, la representación y el ritual de la superioridad masculina. Como señala Julia Monárrez: “el vínculo violencia y placer se enfoca en el análisis de la sexualidad en el deseo del hombre por el poder, el dominio y el control sobre la mujer. Se constituye una forma de terror que mantiene el poder del orden patriarcal”. Caputi y Rusell, afirman que los feminicidios se han dado y se dan por odio, desprecio, placer o sentido de propiedad sobre una mujer y por el temor de perder el privilegio que tienen por ser hombres.

En México, a partir de 1994, el concepto “Feminicidio” fue introducido por Marcela Lagarde, definiéndolo como:

El genocidio contra mujeres sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de las mujeres; todos tienen en común que las mujeres son usables, prescindibles, maltratables y desechables. Y, desde luego, todos coinciden en su infinita crueldad y son, de hecho, críme-

**Es la perspectiva feminista la que permite entrever un sistema de dominación patriarcal tolerado y sostenido por el Estado y sus instituciones, los que legitiman e invisibilizan estos asesinatos contra las mujeres.**

nes de odio contra las mujeres.

Sin lugar a dudas, estas definiciones ponen en claro que el feminicidio no tiene un escenario específico, sino que este tipo de crímenes puede presentarse en cualquier espacio de actuación, ya sea el ámbito doméstico o el público. Sin embargo, el que actualmente las mujeres logren colocarse en lo público en relación con los hombres, ha sido un terreno difícil de pisar, por ser éste el ámbito principal que se les ha adjudicado a estos como únicos ocupantes del mismo.

De esta manera, el feminicidio mantiene cifras alarmantes y no sólo en Ciudad Juárez, sino en la mayoría de los estados de la República mexicana e incluso más allá de las fronteras. Según la Organización Mundial de la Salud “cada año mueren en el mundo 800 mil mujeres a causa de todo tipo de violencia ejercida sobre ellas”, lo que representa un elevado número de muertes de mujeres y niñas. Del mismo modo, en la revista *Proceso*, sobre esta problemática a nivel nacional se menciona que, “los asesinatos motivados por el género tuvieron un repunte entre 2007 y 2010, años en los que aumentaron 106.2% respecto de periodos anteriores. Asimismo, de 1985 a 2010 se registró un acumulado de 36 mil 606 casos”. Estas cifras dejan ver que el problema de la violencia feminicida es de gran magnitud. Por otra parte, en el contexto local, con respecto a este tipo de violencia se registran “de 1993 a 2013 mil 441 mujeres y niñas, que fueron asesinadas tan sólo en Ciudad Juárez, Chihuahua, y más de 60% de los casos se registraron en los últimos seis años”.

Es de observar entonces, que dentro de los contextos, tanto mundial, nacional como local, el feminicidio es una problemática que representa una violencia hacia las mujeres que culmina en su muerte. Estos asesinatos no son un problema sólo

de orden social o jurídico, sino un problema político en el que se encuentra involucrado el Estado,<sup>2</sup> por lo que le atañe a los gobiernos y a sus instituciones dar una solución pertinente que conduzca a la justicia para esas miles de víctimas que han sido asesinadas, ya que llevan impresos los sellos de la necropolítica imperante en la sociedad.

En este sentido, la generalización y el alcance de la violencia contra las mujeres ponen de manifiesto el grado y la persistencia de la discriminación con que siguen tropezando las mujeres. En efecto, la violencia siempre responde al grado de tolerancia que tiene la sociedad y el Estado sobre ella, en la que las inacciones u omisiones siempre favorecen su prevalencia.

Es la perspectiva feminista la que permite entrever un sistema de dominación patriarcal tolerado y sostenido por el Estado y sus instituciones, los que legitiman e invisibilizan estos asesinatos contra las mujeres. Asimismo, esta mirada devela que este tipo de violencia es ejercida hacia las mujeres por el simple hecho de serlo.

\* Egresadas de la Maestría en Estudios Interdisciplinarios de Género de la UACJ.

<sup>1</sup> Resolución de la Asamblea General, Resolución 48/104, Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, 1993.

<sup>2</sup> Cuando se habla de los feminicidios como crímenes de Estado, se hace referencia a la normalización que mantiene la estructura política frente a esta violencia a través de la inacción u omisión en su abatimiento. En palabras de Giorgio Agamben ello viene a constituir lo que él denomina el *homo sacer*, “un ser tan despreciable que puede ser muerto por cualquiera sin que ello constituya homicidio, y cuya muerte no es sacrificio, pues ésta tampoco es de la incumbencia de los dioses. Excluido del mundo de los humanos y del de los dioses, el *homo sacer* es apenas pulsión vital afincada en la existencia, a despecho de la ficción de su no presencia en el tejido de la *civitas*”.

Fecha de recepción: 2016-09-13  
Fecha de aceptación: 2017-09-19